

MEMORÁNDUM

ASA-TSA-16-2024

Para: Claudia María Medrano de Hernández
Jefe de la UAIP



Aprobado digitalmente
por: Erwin Roberto
Rodríguez Herrera.
Fecha: 09/05/2024
10:43:10

De: Erwin Roberto Rodríguez Herrera
Presidente del Tribunal Sancionador

Asunto: Remitiendo información

Fecha: jueves, 9 de mayo de 2024

En atención a su Memorándum Ref. ASA-UAIP-44-2024, a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para dar respuesta a ciudadano, quien solicita detalle de cuantas sanciones ha realizado el Tribunal Sancionador de la Autoridad Salvadoreña del Agua, desde su creación hasta la fecha, ya sea a personas Naturales o Jurídicas, por infracciones al artículo 135 de La Ley General de Recursos Hídricos.

Le informo que desde el año dos mil veintidós, a la fecha este Tribunal Sancionador ha iniciado Procedimientos Sancionatorios los cuales en la resolución final emitida se sanciono con multa a tres sociedades, todo con base al artículo 135 literales a) y c) de la Ley General de Recursos Hídricos, siendo una de las sociedades sancionadas con base al literal a) y dos con base al literal c) del articulo antes mencionado. Lo que le remito e informo para los efectos legales pertinentes.

Ruth Saraf Santos de Henríquez
Tribunal Sancionador

Página 1 de 1

MEMORÁNDUM

PARA: Claudia María Medrano de Hernández
Jefe de la UAIP

DE: Ena Eloísa Martínez Turcios
Asistente de Dirección Técnica

ASUNTO: Respuesta a memorándum ASA-UAIP-45-2024

FECHA: 09 de mayo de 2024

ASA-DTE-37-2024



En atención a Memorándum ASA-UAIP-45-2024 de fecha 03 de mayo de 2024, en el que nos requiere dar respuesta a solicitud recibida en su oficina a través de la cual realizan la consulta sobre **¿Cuál es la importancia de que El Salvador cuente con sistema de información hídrica?**, al respecto le comparto respuesta expresada por la Subdirección de Planificación Hídrica al ser consultada:

El Sistema de Información Hídrica (SIHI) es de vital importancia para El Salvador por varias razones clave:

1. **Gestión Integral del Recurso Hídrico:** El SIHI proporciona una plataforma centralizada para recopilar, almacenar y analizar datos relacionados con las aguas superficiales y subterráneas, eventos hidrometeorológicos, demandas de agua y calidad del recurso. Esto permite una gestión integral y coordinada del recurso hídrico en todo el país.
2. **Toma de Decisiones Informada:** Al contar con datos actualizados y precisos sobre el agua, los responsables de la toma de decisiones pueden fundamentar sus acciones en información sólida y confiable. Esto es crucial para desarrollar políticas, estrategias y proyectos que aborden los desafíos relacionados con el agua de manera efectiva.
3. **Prevención y Mitigación de Riesgos Ambientales:** El SIHI permite monitorear de cerca las condiciones del agua y anticipar posibles riesgos ambientales, como sequías, inundaciones o contaminación. Esto facilita la implementación de medidas preventivas y de mitigación para proteger los recursos hídricos y el medio ambiente en general.



4. Desarrollo Sostenible: Con una gestión adecuada del agua impulsada por el SIHI, El Salvador puede avanzar hacia un desarrollo sostenible que equilibre las necesidades presentes y futuras de agua con la protección del medio ambiente. Esto incluye garantizar un suministro adecuado de agua para uso humano, agrícola e industrial, al tiempo que se conservan los ecosistemas acuáticos y se minimizan los impactos negativos sobre ellos.
5. Adaptación al Cambio Climático: En un contexto de cambio climático, donde se esperan variaciones en los patrones de precipitación y temperatura, el SIHI se vuelve aún más crucial. Permite monitorear y comprender mejor estos cambios, así como desarrollar estrategias de adaptación para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático en la disponibilidad y distribución del agua.

Sin otro tema al cual referirme, me suscribo.

Atentamente,

Anexo: Correo de respuesta de la Subdirección de Planificación Hídrica

Ena Eloisa Martínez Turcios

De: Mario Hernan Perez Flores
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 12:06
Para: José Salvador Handal Candray; Ena Eloisa Martínez Turcios
CC: Rodrigo Alejandro Velásquez García
Asunto: Respuesta a ASA-UAIP-45-2024

Buen día, Salvador

En atención a marginación de fecha 03 de mayo de 2024, sobre solicitud de información a través de Memorándum ASA-UAIP-45-2024, le presento propuesta de respuesta para su consideración,

Pregunta: ¿Cual es la importancia que El Salvador cuente con un Sistema de Información Hídrica?

Respuesta:

El Sistema de Información Hídrica (SIHI) es de vital importancia para El Salvador por varias razones clave:

1. **Gestión Integral del Recurso Hídrico:** El SIHI proporciona una plataforma centralizada para recopilar, almacenar y analizar datos relacionados con las aguas superficiales y subterráneas, eventos hidrometeorológicos, demandas de agua y calidad del recurso. Esto permite una gestión integral y coordinada del recurso hídrico en todo el país.
2. **Toma de Decisiones Informada:** Al contar con datos actualizados y precisos sobre el agua, los responsables de la toma de decisiones pueden fundamentar sus acciones en información sólida y confiable. Esto es crucial para desarrollar políticas, estrategias y proyectos que aborden los desafíos relacionados con el agua de manera efectiva.
3. **Prevención y Mitigación de Riesgos Ambientales:** El SIHI permite monitorear de cerca las condiciones del agua y anticipar posibles riesgos ambientales, como sequías, inundaciones o contaminación. Esto facilita la implementación de medidas preventivas y de mitigación para proteger los recursos hídricos y el medio ambiente en general.
4. **Desarrollo Sostenible:** Con una gestión adecuada del agua impulsada por el SIHI, El Salvador puede avanzar hacia un desarrollo sostenible que equilibre las necesidades presentes y futuras de agua con la protección del medio ambiente. Esto incluye garantizar un suministro adecuado de agua para uso humano, agrícola e industrial, al tiempo que se conservan los ecosistemas acuáticos y se minimizan los impactos negativos sobre ellos.
5. **Adaptación al Cambio Climático:** En un contexto de cambio climático, donde se esperan variaciones en los patrones de precipitación y temperatura, el SIHI se vuelve aún más crucial. Permite monitorear y comprender mejor estos cambios, así como desarrollar estrategias de adaptación para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático en la disponibilidad y distribución del agua.

MEMORÁNDUM

ASA-RRH-80-2024

Para: Claudia María Medrano de Hernández
Jefe de la UAIP

Aprobado digitalmente
por: Andrea Mercedes
Padilla Torres. Fecha:
09/05/2024 14:43:43



De: ·Andrea Mercedes Padilla Torres
Coordinadora del Registro Nacional de los Recursos
Hídricos

Asunto: Respuesta a ASA-UAIP-46-2024

Fecha: jueves, 9 de mayo de 2024

Buenas tardes Claudia en respuesta al memo le dejo mis comentarios.

¿Detalle de cuántas Juntas de Agua tiene registrada la ASA en el municipio de Tecoluca departamento de San Vicente? R// 13

¿Detalle si las Juntas de Agua o Asociaciones Comunales de Tecoluca que prestan el servicio de agua potable a sus comunidades; R//¿que tienen el consentimiento de la ASA, (si es el caso), pagan canon por el uso del Recurso Hídrico de ser afirmativo cuanto es el canon que cancelan y cada cuanto tiempo lo deben cancelar?: no cancelan las juntas de agua

¿Cuál es el procedimiento que sigue la ASA sobre aquellas Juntas de Agua Asociaciones Comunales que prestan el servicio de agua potable a sus comunidades, que hasta la fecha no han solicitado el consentimiento o autorización a la ASA, para el aprovechamiento y uso del Recurso Hídrico o no están legalmente inscrita en el Registro Nacional de Recursos Hídricos?: R//Se están creando campañas de concientización por parte de Gestion Territorial, y cabe recalcar que no se ingresan trámite de uso y aprovechamiento sino están inscritas.

Página 1 de 2



ASA

MEMORÁNDUM

ASA- DGT-028/2024

PARA: Claudia Medrano de Hernández, Oficial de Información.

C.C: Licenciado Miguel Renderos.

DE: Roberto Ernesto Moreno Montano.

ASUNTO: Solicitud de Información para dar Respuesta a Ciudadano

FECHA: 6 de mayo de 2024



Saludos cordiales, deseándole un excelente inicio de semana en sus labores

Por este medio le envié la respuesta de acuerdo con la consulta con referencia al apoyo técnico que se les brindara a cada una de las juntas de agua del distrito de Tecoluca, municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente.

Como Autoridad Salvadoreña del Agua se les esta proporcionando el apoyo técnico en indicarles el proceso que deben de seguir para su debida inscripción con Registro Nacional de los Recursos Hídricos. Además, se les ofrece apoyo legal y acompañamiento en asambleas generales en donde se realiza la Socialización de la Ley General de los Recursos Hídricos y también, se les brinda la asesoría para presentar cada uno de los documentos requeridos para realizar ahora el proceso de inscripción de las juntas de agua en línea.

Saludos cordiales.

Claudia Medrano

De: Jorge Oscar Saenz Portillo
Enviado el: jueves, 9 de mayo de 2024 07:46
Para: Claudia Medrano
CC: Rafael Henríquez
Asunto: Sobre respuesta a petición de información. Memorándum ASA UAIP 048 2024

Buenos días Licda.:

Siempre con relación a la solicitud de información planteada por ciudadano sobre existencia de Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento que rija a la Institución (Art. 167, de la Ley General de Recursos Hídricos), según su petición, así como otros reglamentos que se hayan dictado para proteger el recurso hídrico y, en seguimiento al correo de ayer, favor incluir en la exhortación al ciudadano petionario que se dirija al Portal de Transparencia de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), en el Apartado de Marco Normativo: Otros documentos normativos.

Saludos